

maiores de la hacienda que los Prunlexios que  
 se Obieren de servir de los que an de conformar  
 maxen de servir en alalerra de los dichos nue  
 vos Libros segun como esta aqui sea fice  
 Poron mandamos a la persona o personas que  
 tubieren Cargo de los nuestros Reales Reales  
 En esta nuestra Corte que tambien los preui  
 losos que se Obieren de servir en nuestro  
 Real de los que segun de los de conformar  
 con los Reales Comandos En las dhas de  
 todo ello alalerra como faga para sea conformar  
 trado; Poron mandamos a los nuestros  
 Chancilleres de los nuestros de los de los y de  
 personas que en uno o more tubieren Cargo  
 de ellos en nuestras Audiencias de Chancillerias  
 que residen en la Villa de Valladolid de  
 dad de parada que lleuando les las dhas  
 Partes los dichos Prunlexios conformar  
 nes Escriuos librados por los dichos Con  
 zerradores de nuestros mayores en la

